



ACCIÓN DE TUTELA 2026-0278

SECRETARIA JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. - Bogotá, D.C., 9 de julio de 2026. Al Despacho la presente acción de tutela interpuesta por **OSCAR JAVIER LEON RAMOS**, identificado con la c.c No. 80.232.253 contra la Fiscalía General de la Nación. **Vence 23 de julio de 2026.**

MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D.C., nueve de julio de dos mil veintiséis

Visto el informe secretarial que antecede, **AVÓQUESE** la presente acción de tutela interpuesta por OSCAR JAVIER LEON RAMOS, identificado con la c.c No. 80.232.253 contra la Fiscalía General de la Nación. De conformidad con lo previsto por el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

- 1.) Córrese traslado de la demanda de tutela a la Fiscalía General de la Nación, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción concediéndoles un término improrrogable de un (1) día.
- 2.) Vincular a la Union Temporal Convocatoria FGN 2024, al Subdirector de Talento Humano, al Dr. ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ, Director Ejecutivo de la misma entidad, al Grupo Consolidaciones de Situaciones Administrativas y Vinculaciones Laborales de la Fiscalía General de la Nación. En consecuencia, córrese traslado para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción concediéndoles un término improrrogable de un (1) día.
- 3.) Vincular a los aspirantes al “**Concurso de Méritos FGN 2024**”, por intermedio de la Fiscalía General de la Nación **NOTIFICAR** la presente tutela por medio de su página web, donde se publica la información del concurso, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista. **REMITIR constancia de publicación, término máximo UN (1) DIA.**
- 4.) Comuníquese lo pertinente al accionante.
- 5.) Las demás que surjan de las anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SANDRA LILIANA CORREDOR ARCINIEGAS



JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D. C., 9 de julio de 2026

TUTELA URGENTE

SEÑOR
Fiscalía General de la Nación

Union Temporal Convocatoria FGN 2024.

Subdirector de Talento Humano
Fiscalía General de la Nación

Dr. ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ, Director Ejecutivo
Fiscalía General de la Nación

Grupo Consolidaciones de Situaciones Administrativas y Vinculaciones
Laborales de la Fiscalía General de la Nación
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co
Bogotá D.C.

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2026-0278

Comendidamente me permito comunicarle que este Despacho mediante auto de la fecha avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia, interpuesta por OSCAR JAVIER LEON RAMOS, identificado con la c.c No. 80.232.253 contra la Fiscalía General de la Nación, por lo cual se le está corriendo traslado de la misma para que ejerza el derecho de defensa y contradicción, concediéndole un término improrrogable de un (1) día.

Igualmente se dispuso **“Vincular a los aspirantes al “Concurso de Méritos FGN 2024”, por intermedio de la Fiscalía General de la Nación NOTIFICAR la presente tutela por medio de su página web, donde se publica la información del concurso, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista. REMITIR constancia de publicación, término máximo UN (1) DIA.”**

Me permito anexarle copia de la demanda de tutela.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA



JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D. C., 9 de julio de 2026

TUTELA URGENTE

SEÑOR
OSCAR JAVIER LEON
oscarjavier.leon@gmail.com
oscarjavier.leon@gmail.com

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2026-00278

Comendidamente le comunico que este Despacho avoco conocimiento de la Acción de tutela que instauró contra la Fiscalía General de la Nación, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO

SECREARIA